

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUDES DE AYUDAS del Programa Lidera** *(Unión Europea- Fondos FEADER- y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía) y gestionado en nuestra comarca a través del GDR Sierra de Segura, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.*

Hoy, día 30 de septiembre de 2014, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 191 de 30 de septiembre de 2014, la "Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace pública la aprobación de la Versión 4 de la Instrucción por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global".

Se informa que la nueva versión de la citada Instrucción, modifica los plazos de presentación de solicitudes y de suscripción de contratos, tal como expone la citada resolución:

"Habiéndose comprobado que el plazo límite establecido para presentar solicitudes de ayuda es insuficiente y teniéndose en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente, se hace necesario la ampliación del mismo y en consecuencia la ampliación del plazo establecido para la suscripción del contrato o la certificación del acuerdo del Consejo Territorial, en los casos en los que el Grupo sea promotor.

En la versión 4 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009, el plazo de presentación de solicitudes de subvención previstas en la citada Instrucción se encuentra abierto desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden de 2 de Junio de 2009, hasta el 30 de noviembre de 2014 y el plazo para suscribir el contrato o la certificación del acuerdo del Consejo Territorial, en los casos en los que el Grupo sea promotor, finalizará el 30 de enero de 2015".

Por lo cual, el plazo de presentación de solicitudes de ayudas se encuentra abierto hasta el 30 de noviembre de 2014.

Y el plazo para suscribir los contratos entre el Grupo de Desarrollo Rural y las personas beneficiarias de las ayudas concedidas finalizará el 30 de enero de 2015.

Enlace a Resolución de 22 de septiembre de 2014:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/191/28>

• Las personas interesadas pueden obtener más información en el **teléfono del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura 953 48 21 31**. Dirección: C/ Mayor, sn, Orcera, 23370, Jaén.